

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS DE ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el SR. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el 18.09.1992 cumpliendo con los Artículos 321 de la Ley de Compañías vigente me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo de Enero 1° al 31 de Diciembre del 2001.

Según el Estado de Situación, se ha obtenido utilidad de US \$ 172.90 que representa el 5% del total de ingresos en el ejercicio 2001.

Se realizo el aumento de Capital a US \$ 800.00 cancelado totalmente por los accionistas, al 31 de Diciembre del 2001. Los Costos de mantenimiento y operación de los contratos realizados están de acuerdo a presupuestos y flujos de caja establecidos en cada contrato manteniendo en estricto control de gastos administrativos.

Los Procedimientos Contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados aplicado sobre una base consistente en el año anterior.

Durante el desempeño de mis funciones recibí toda la colaboración de parte de los Administradores para el fiel cumplimiento de mis labores.

Muy Atentamente,



ERIKA FRANCO VINTIMILLA
ECONOMISTA

